

Titulillo: CONCEPTO DE TERRORISMO Y SU EFECTO SOCIAL

La ambigüedad, las creencias y los estereotipos que rodean a lo que hoy en día se conoce como
terrorismo: Una revisión de literatura

Trabajo de grado para obtener el título de psicóloga

Alejandra Echeverri Escobar¹

Autora

Luisa Ramírez

Directora

Mayo de 2013

Programa de Psicología

Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud

Universidad del Rosario

¹ Nota de autor: Esta revisión se realizó como trabajo de grado para obtener el título de psicóloga, dentro de la línea de investigación en Sentido común, teorías legas y conflicto social del grupo de investigación Individuo Familia y Sociedad, bajo la dirección de la docente e investigadora Luisa Ramírez.

Envío de correspondencias a: echeverri.alejandra@ur.edu.co o a luisa.ramirez@urosario.edu.co

Acta de Aprobación del trabajo de grado

Los aquí firmantes certificamos que el trabajo de grado elaborado por Alejandra Echeverry

Titulado: La ambigüedad, las creencias y los estereotipos que rodean a lo que hoy en día se conoce como terrorismo: Una revisión de literatura

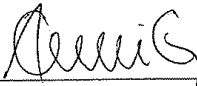
Cumple con los estándares de calidad exigidos por el programa de psicología para la aprobación del mismo.

Esta acta se firma a los 6 días del mes de diciembre de 2013

Comité de trabajo de grado:


Firma del Director

Dic 6 de 2013
Fecha


Firma del Estudiante

Dic 6 / 13
Fecha


Firma del Coordinador de T.G.

Dic. 6 / 13
Fecha

Tabla de contenido

Resumen	4
Abstract	5
Introducción	6
Concepto global de terrorismo	6
Historia de terrorismo	¡Error! Marcador no definido.
Hechos y acciones del terrorismo	10
Problemática social y psicológica del terrorismo	13
Enfoque Psicosocial del terrorismo	13
Terrorismo y subjetividad social	14
<i>La teoría de los memes</i>	17
<i>Creencias</i>	17
<i>Estereotipos y terrorismo</i>	18
<i>Discurso, metáforas y terrorismo</i>	21
Análisis de Caso	25
Discurso, FARC-EP y Gobierno	25
Discusión	29
Referencias	33

Las confusiones, las creencias y los estereotipos que rodean a lo que hoy en día se conoce como terrorismo

Resumen

El terrorismo en la actualidad es considerado como uno de los conceptos más controversiales en los campos social, académico y político. El término se empieza a utilizar después de la Revolución Francesa, pero recientemente, a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001, ha tomado suma relevancia y ha motivado numerosas investigaciones para tratar de entender qué es terrorismo. Aunque a la fecha existen varias revisiones sistemáticas, este trabajo tiene como propósito revisar, agrupar y concretar diferentes teorías y conceptos formulados por los autores que han trabajado sobre el concepto de “terrorismo” con el fin de entender las implicaciones de su utilización en el discurso, y cómo esto afecta la dinámica interna de las sociedades en relación con la violencia, las creencias, los estereotipos entre otros elementos. Para lograrlo, se revisaron 56 artículos, publicados entre los años 1985 y 2013; 10 fuentes secundarias entre noticias y artículos de periódicos correspondientes a los años 1995-2013 y 10 investigaciones cuyos resultados nos aportan a la comprensión del tema en cuestión. La búsqueda se limitó al desarrollo histórico del terrorismo, sus diferentes dimensiones y percepción social del terrorismo. Esta revisión sugiere que la palabra “terrorismo” constituye un vehículo lingüístico que puede ser utilizado con fines estratégicos movilizándolo al público conforme a intereses políticos, y señala la necesidad de estudiar las implicaciones psicológicas y sociales de su uso.

Palabras claves: terrorismo, creencias, estereotipos, psicología social

Abstract

Many in the social, academic and political disciplines consider the assignment of the “terrorism” label a controversial act that has never been riper for debate than in the modern discourse. The term was first mentioned after the French Revolution, but in the wake of the attacks of September 11, 2001, terrorism has kindled new research to try to understand what terrorism is, and what it isn't. Although to date there are several systematic reviews, this paper aims to group, specify and distill the different theories and concepts developed by the authors who have worked on the concept of terrorism. The contribution of this paper is a review of 56 articles published between 1985 and 2013, 10 secondary sources of news and articles from newspapers for the years 1995-2013 and 10 studies whose results will contribute to the understanding the subject matter. The search was limited to the historical development of terrorism, its different dimensions and the social perception of terrorism. This review suggests that the word terrorism is a linguistic vehicle can be used strategically as a political mean to mobilize people in different directions. As a malleable concept, terrorism can be deployed intentionally or unintentionally to generate barriers and prejudices between nations, peoples and cultures. As such, we underlie the need to study the psychological and social effects of the use of the concept of terrorism.

Keywords: terrorism, beliefs, stereotypes, social psychology

Este trabajo surge de la reflexión de la autora sobre el concepto de terrorismo en la medida que no se tiene claro qué es y a qué se llama terrorismo, pareciendo ser un concepto subjetivo. Para el psicólogo este tema es importante, porque la definición que cada persona tiene de terrorismo afecta la forma en la que el uso de esta palabra impacta a nivel social y a nivel de relaciones humanas. Este trabajo se ha estructurado a partir de tres objetivos. El primero, hacer un análisis sobre el concepto global del terrorismo, en donde se manejarán temas tales como, la historia del terrorismo, la etimología, y los hechos y acciones que caracterizan el terrorismo. El segundo objetivo es poner en manifiesto la problemática social y psicológica que hay detrás del concepto de terrorismo y así como los aspectos de subjetividad desde donde se podría entender y estudiar el terrorismo y finalmente, en el tercero, es hacer un estudio de caso de la relación entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el gobierno colombiano.

El concepto de terrorismo

La palabra terrorismo nace de la raíz latina *terrere* que significa miedo o terror (Lamarca, 1985). Lamarca (1985) y Rivas (2012) afirman que apareció en los inicios del año 105 a.C. para referirse al sentimiento de pánico que sentían los soldados romanos antes de una guerra. A su vez, la raíz etimológica de *terror* en latín es *terro* y *terreo* lo cual significa acto de temblar; o en griego del verbo *treo* y *tremo* que hace referencia a sentir miedo físico (Rivas, 2012) en virtud de la cercana relación entre el miedo y la reacción de temblar o huir. En una guerra o en un temblor,

la gente como reacción natural responde con miedo y busca esconderse ante el peligro con el fin de sobrevivir a la amenaza.

En la edición de 1948 de la *Encyclopedia of Social Sciences* citada por Bartholomees (2012), se define el terrorismo como un método o una teoría mediante la cual un grupo organizado trata de alcanzar su objetivo a través del uso sistemático de la violencia. Por otra parte, según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua el terrorismo se refiere a la dominación por el terror y la sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror (Diccionario de la lengua española, 2009).

Algunos autores señalan que este término se utilizó por primera vez en el reinado de Maximiliano Robespierre, durante la Revolución Francesa (1751-1794). Al inicio de su reinado, Robespierre fue reconocido por su fortaleza y valor frente a la brutalidad de sus actos y su rudeza de carácter, es decir, el “terrorismo” estuvo asociado con palabras como *valor y/o fuerza* (Rivera, 2012). Sin embargo, al final de su período, el significado se fue transformando y en vez de reconocer los actos violentos como heroicos, el término “terrorismo” se empezó a asociar con el “sentimiento de miedo intenso y abrumador” que Robespierre generó con su comportamiento brutal frente al pueblo de Francia. Es decir, el terrorismo deja de ser una cualidad del comportamiento de quien lo infunde para convertirse en la experiencia subjetiva de quien lo sufre.

Posteriormente, Townshed (2002) menciona que, después de este período, el término terrorismo apareció nuevamente en la edición de 1798 del Diccionario de la Academia Francesa para referirse a un sistema o régimen de terror. En efecto, durante la Revolución Francesa en el siglo XVIII (1793-1794), una de las guerras más sangrientas y frías de la historia, se rompieron paradigmas en torno a la violencia y los sistemas políticos democráticos en Francia

(Rivas, 2012; Lamarca, 1985; Márquez, 2012). Fue un período en el cual se condenó a vivir en terror a todo ciudadano o individuo que tomó partido en la guerra. Según afirman autores como Lamarca (1985) o Márquez (2012), después de la caída de Robespierre en 1794, el término terrorista se usó con más frecuencia, aludiendo a un Estado de terror. Igualmente, en la Enciclopedia Libre Universal en Español también se considera que la palabra terrorismo surgió por primera vez en Francia en el gobierno de Robespierre.

A finales del siglo XIX, hasta el segundo decenio del siglo XX, surge el concepto del terrorismo anarquista caracterizado por el asesinato de muchos jefes de estado a nivel mundial, como por ejemplo, en Francia, en 1894, Jerónimo Caserio mata al presidente francés Sadi Carnot; en 1901 en Estados Unidos es asesinado el presidente William McKingley; En 1905, en la ciudad de París, el atentado contra el rey de España Alfonso XIII; así como el atentado en 1929 contra el entonces presidente de argentina Hipólito Yrigoyen (Kirkham, Levy, & Crotty, 1970), hechos que contribuyeron a mantener presente el sentimiento de un estado de terror constante. Es a partir de esta época que la comunidad internacional empezó a interesarse por este tipo de problemáticas (Rivas, 2012).

Durante la primera mitad del siglo XX el término terrorismo fue definido como “una represión propiciada, auspiciada y cometida por los Estados contra sus propios ciudadanos” o como comúnmente se conoce como, terrorismo de Estado (Rivas, 2012). Durante esta época, existen varios ejemplos en los que se evidencia el abuso de poder alrededor del mundo: Benito Mussolini en Italia, Adolph Hitler en Alemania, Iósif Stalin en Rusia y Mao Zedong en China (Rivas, 2012), Videla, Bignone y Perón en Argentina (Bonavena, 2010; Nino, 1991), Fernando Belaunde, Alan García y Alberto Fujimori en Perú (Mariátegui, 2004; Vich, 2004), Augusto Pinochet en Chile durante su dictadura (Corradi, Weiss, & Garretón, 1992) entre muchos otros

países de Latinoamérica y del mundo. Recientemente, en pleno siglo XXI, hemos sido testigos de uno de los ejemplos más contundentes de *represiones de los Estados contra sus propios ciudadanos*, conocido como Terrorismo de Estado, ocurrido en Siria, país del Medio Oriente en donde en el año 2011 “fuerzas de seguridad utilizaron tanques, disparos y arrestos masivos para tratar de aplastar las protestas callejeras contra el gobierno de Bashar al-Assad” (Arango, Barnard, & Saad, 2012; BBC News, 2012; Bergesen & Lizardo, 2004; Piazza, 2008). Sin embargo, el conflicto en Siria en el 2013 adquiere otra dimensión dentro del concepto de terrorismo, ya no solamente es la opresión del Estado contra sus ciudadanos, sino que hoy en día existe una guerra de los grupos rebeldes o insurgentes que luchan contra el gobierno del presidente Bashar al-Assad (CITA). Lo anterior nos hace reflexionar que aunque las guerras en general no han sido consideradas actos terroristas, dependiendo de cómo se haga el análisis, pueden llegar a concluirse que si lo son.

Estos ejemplos ilustran una importante fase en la evolución del concepto y uso del término terrorismo y en la reestructuración de su significado. A partir de esto, el término *terrorismo* ya no solo obedece a un ente o grupo externo que ataca con violencia al gobierno y al pueblo generando miedo y terror, si no que esos actos violentos también pueden partir de los sistemas políticos internos de cada país hacia sus ciudadanos como mecanismos de poder, control y jerarquía.

El terrorismo ha sido un tema profundamente estudiado desde diferentes perspectivas y ámbitos académicos. Al consultar las fuentes bibliográficas seleccionadas para la realización de este trabajo, podemos evidenciar las diferencias y contradicciones que hay entre las aproximaciones hechas para definir el término terrorismo. Como veremos más adelante algunos

autores definen el termino terrorismo partiendo de los hechos y acciones que caracterizan un acto terrorista, mientras que otros basan su definición en bajo un enfoque psicosocial y psicológico.

Hechos y acciones del terrorismo

En un informe sobre el terrorismo en Estados Unidos, realizado y publicado por las Fuerzas Aéreas Estadounidenses, Jenkins (1985), haciendo referencia a una lucha por recursos y poder que reta la política internacional y la normativa entre países, define el terrorismo como un acto criminal que busca impactar negativamente a un objetivo específico, creando desorden, caos, temor, desmoralizando a la sociedad, con intención destructiva. Esta definición permite identificar como actos terroristas aquellos que causan caos y desmoralización, además de destrucción. Por ejemplo, el ataque del 11 de septiembre, causó desorden, caos, temor, y desmoralizó a toda la sociedad norteamericana, y por lo tanto fue considerado un acto terrorista. Sin embargo, no siempre los actos que causan desmoralización, desorden o temor son considerados actos terroristas. Es así como, la masacre de Columbine no fue considerada un ataque de la misma naturaleza. La diferencia radica en que el ataque indiscriminado del 11 de septiembre fue de motivación política, económica, social e ideológica y atentaba contra la seguridad de una nación, mientras que la masacre de Columbine tuvo una motivación personal de venganza hacia un grupo específico de personas (Leary, Kowalski, Smith, & Phillips, 2003). De forma similar, Enders y Sandler (2005) entienden el terrorismo como el uso consciente, racional y premeditado de las acciones que generan terror y violencia, con la intención de amenazar con hechos violentos, emprendidos por una persona o un grupo y cuyo objetivo es intimidar, causar terror, generar ansiedad en una sociedad, más allá de las víctimas inmediatas atacar al azar para y así crear un impacto político o social.

Dreher, Gassebner, & Siemers (2010) definen el terrorismo como amenazas o actos

violentos, premeditados, que crean un ambiente de miedo y alarma pero ya no para destruir sino con el objetivo de intimidar al opositor, para que no actúe de forma libre. De manera similar, Saul (2005) hace una recopilación de lo que se ha discutido en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el terrorismo, basándose en las actas de las reuniones, documentos, actas, entre otros. Al tratar de entender la dinámica interna de los países para llegar a un acuerdo acerca de una definición concreta de terrorismo, en el año 2004, la ONU define el terrorismo como “Actos criminales, inclusive contra civiles, cometidos con la intención de causar muerte o lesiones corporales graves, o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror en la población o en un grupo de personas o en una persona determinada [...] intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar o a abstenerse de realizar un determinado acto”.

Crenshaw (2000) por su parte define el terrorismo como un fenómeno que se lleva a cabo con el objetivo específico de causar dolor, pero no con la intención de destruir. De un lado se trata de un acontecimiento político y simbólico y del otro de una manipulación arbitraria de las emociones de las personas que lo sufren. El terrorismo, para este autor, tiene una connotación política y hace referencia a una resistencia clandestina hacia la autoridad. La diferencia entre las definiciones de este autor y las anteriores está en la intención del hecho (destruir vs. manipular las emociones del público). En el mismo sentido Mercado, González, & Olevera (2009) proponen que el terrorismo, teniendo como único propósito la destrucción irracional, es el reflejo de un conflicto o una problemática intergrupala o transnacional en el plano político, amenazas y acciones que causan un enorme sentimiento de dolor y de terror en la población.

Es de notar que para todos los autores antes mencionados: Jenkins (1985), Crenshaw (2000) y Dreher, Gasseber & Siemers (2010) y demás, las acciones terroristas causan

un enorme sentimiento de dolor y de terror. Así mismo destacan la relevancia del concepto de terrorismo dentro de un contexto internacional y señalan que además de causar caos y desmoralización, característica importante del terrorismo, una acción debe tener una connotación política, haciéndose evidente el impacto en la moral y el bienestar psicológico de las víctimas del terrorismo.

Dentro de la revisión bibliográfica realizada se encontró un grupo de autores que definen el terrorismo bajo los mismos parámetros de hechos y acciones violentas orientadas a intimidar, generar temor, coacción y desestabilización pero ya no a nivel internacional, si no a nivel particular e interno dentro de un país. Así pues encontramos autores como Mythen y Walklate (2006) que dicen que este puede ser el caso de los grupos revolucionarios dentro de un país determinado. De igual forma, LaFree & Ackerman (2009) definen el terrorismo haciendo énfasis en la amenaza o el uso real e ilícito de la fuerza dirigida contra civiles por parte de actores no estatales como grupos revolucionarios o considerados ilegítimos dentro de una sociedad, con el fin de generar miedo, coerción o intimidación. Goodwin (2012), aporta otro elemento a la definición explícita de terrorismo: el uso de ataques o acciones violentas que tengan como objetivo causar daño en escala masiva como medio de justificación al conflicto armado interno de un país, por parte de movimientos revolucionarios, entendidos estos como redes u organizaciones que buscan el cambio político o socioeconómico y que a su vez emplean la violencia contra civiles, no combatientes para influenciarlos.

Al tener una mejor comprensión de los hechos y acciones que caracterizan el terrorismo, podemos entonces empezar a comprender cuál podría ser la problemática social y psicológica que surge cuando no se tiene claro cuál es el uso adecuado del concepto de terrorismo y cómo esto puede tener un impacto en la dinámica social.

Problemática social y psicológica del terrorismo

Dentro este enfoque, la atención no se centra en los hechos de los actos terroristas (medios y finalidad –destrucción o miedo-), sino en la interpretación de las diferentes percepciones culturales e ideológicas de lo que puede ser su significado. Los autores que tratan de definir el terrorismo dentro de este enfoque buscan entender cuál es la percepción legítima o creencias comunes del terrorismo, exploran elementos diferentes como por ejemplo, la religión, las creencias, ideologías y cultura. Esta perspectiva de análisis busca dar entendimiento de una forma holística e integral al uso de la palabra terrorismo.

Lee, Takaku, Ottati, & Yan (2004) definen el terrorismo como un fenómeno que está sujeto a las percepciones e ideologías de las diferentes culturas. Ellos dicen que es imprescindible tener en cuenta los aspectos social, cultural, religioso e ideológico para desarrollar un concepto real de terrorismo, ya que de lo contrario se incurriría en visiones sesgadas y en malas interpretaciones del concepto. Consistentemente, autores como Sivanandan, (2006) argumentan que es imprescindible, en busca de una definición correcta de terrorismo, tener en cuenta las diferentes ideologías, simbolismos y creencias sobre la violencia y los actos terroristas ya que, en las diferentes culturas existen actos que son considerados como heroicos más que como actos terroristas.

Lee et al. (2004) en su artículo sobre estudios comparativos entre cristianos, musulmanes y chinos-budistas sugieren que la cultura juega un papel diferenciador cuando se busca entender el concepto de terrorismo. Siguiendo esta misma corriente de pensamiento, otros elementos necesarios de tener en cuenta dentro de la definición del concepto de terrorismo son los posibles estereotipos y prejuicios, ya que si se dejan de lado se podría incurrir en sesgos tales como asociar características de rasgos físicos con el sustantivo del término terrorismo, como sucedió

después del 11 de septiembre, cuando ser iraní paquistaní o ser simplemente musulmán despertaba sentimientos xenófobos hacia estas personas. Son estos estereotipos a los que los autores como Lee et al. (2004), Evans (2012), Mercado et al. (2009) y Sivanandan, (2006) hacen referencia.

En síntesis, podemos ver que los autores que se basan en los hechos y acciones que caracterizan el terrorismo, debaten si la esencia está en el medio utilizado o en el fin buscado y en este último caso, si el fin es una gran destrucción o si es causar un gran miedo. En cambio los autores que plantean entender el concepto del terrorismo desde un enfoque psicosocial como Goodwin, (2012); Lee et al. (2004) y Turk (2004) centran sus discusiones alrededor del papel que juega en el individuo, la cultura y la política en la definición de la noción de terrorismo.

Los aspectos culturales e ideológicos del terrorismo en si, forman parte de un tema conceptual más complejo como lo es la subjetividad del terrorismo, razón por la cual a continuación discutiremos con mayor profundidad temas que incluyen los memes, las creencias y los estereotipos que nos ayuden a estructurar que está pasando hoy en día con el término terrorismo.

Terrorismo y subjetividad social

Algunos investigadores destacan la importancia de comprender la dimensión subjetiva del concepto de terrorismo, pues consideran que la forma como las personas del común perciben, sienten, valoran el fenómeno contribuye a una mejor comprensión del uso del término. Horgan (2008), por ejemplo, señala la importancia de estudiar elementos tales como, pautas de comportamiento de la sociedad, los procesos cognitivos, los procesos emocionales, así como los comportamientos adaptativos y el conflicto intergrupar. Este autor busca explorar el comportamiento humano en torno a la concepción de terrorismo desde una perspectiva

psicosocial, como única forma de entender el trasfondo de la conceptualización de terrorismo.

Turk (2004), dice que el término *terrorismo* es utilizado por la sociedad como un “juego” en el discurso social, sin preámbulo o dirección. Este autor se centra en analizar el comportamiento social para entender a qué se hace referencia cuando en la sociedad se habla de terrorismo; para lograrlo, propone un análisis sociológico del terrorismo argumentando que la dificultad para encontrar una definición común, compartida o consensuada del término, se debe a que están en juego elementos subjetivos tales como emociones, percepciones, motivaciones, creencias, ideologías etc., y estos elementos pueden llegar a ser volátiles, especialmente los elementos emocionales o de percepción. Esos mismos elementos son utilizados frecuentemente entre grupos sociales y grupos políticos y suscitan a un constante debate. Rivas (2012), en acuerdo con Turk, dice que la palabra terrorismo es utilizada sin “discriminación especialmente por figuras públicas para etiquetar cualquier tipo de acto violento realizado por cualquier tipo de organización o instituto gubernamental.” Por lo tanto, es importante indagar más sobre cuál es el procesamiento interno que utiliza un colectivo para etiquetar un acto o una persona como terrorista identificando posibles etiquetas, estereotipos, consensos y sesgos que existen y se expresan dentro de la sociedad con respecto al terrorismo.

Según Bhatia (2005), el discurso es un instrumento clave en la elaboración y consolidación de los estereotipos, toda vez que puede ser utilizado como una herramienta dentro del conflicto social. Para dar un ejemplo, los desarrollos posteriores a los ataques de las Torres Gemelas en Nueva York, han contribuido a generar asociar el fenómeno a aspectos culturales (ej. Características de las culturas árabes) y religiosos (ej. La religión musulmana) de la misma forma que en otros momentos se han asociado el cristianismo con actitudes homofóbicas o el hecho de ser judío y rasgos como la codicia, todos estos elementos que no se deben generalizar, pues el

hacerlo motiva prejuicios y discriminación hacia los miembros de estos grupos sociales. Según Bathia, el discurso hace que las personas tomen partido en diferentes contextos y ese acto de “tomar partido” contribuye a que las personas defiendan estereotipos generalizados y actúen de manera que generen prejuicios y etiquetas. Más específicamente, la palabra y su significado, utilizadas en un contexto específico, podrían generar emociones, que introducen variaciones en el contenido del discurso causando confusión y malos entendidos. Los políticos, los medios de comunicación y otros entes gubernamentales tienen mucha influencia en las representaciones sociales ya que son los que constantemente hablan del tema y generalmente son los que generan normativas que ayudan a crear asociaciones erróneas que promueven las diferencias entre conceptos, los estereotipos y las confusiones en general, y sobre el terrorismo en particular.

Durrheim, Hook, & Riggs, (2009) manifiestan que el habla tiene tres enfoques diferentes. Un enfoque hace referencia a una construcción social y cultural el cual es un recurso discursivo culturalmente disponible (caracterizado por generalizaciones y estereotipos) con el que se construye una versión posible del otro y por el cual se puede explicar su comportamiento. El segundo enfoque hace referencia a un sistema de diferenciación social que es funcional para sostener y justificar prácticas y jerarquías sociales (relaciones de poder, privilegios, desigualdades, exclusión) y finalmente, el último enfoque se refiere a una ‘acción conjunta’ entre quien habla y quien escucha, concediendo, callando o aceptando las premisas culturales en las que se basa lo que comenta el hablante (Durrheim et al., 2009).

Teniendo en cuenta que es importante dentro del análisis de la subjetividad del terrorismo considerar la teoría del discurso, es necesario entonces entender la cadena de elementos que lo conforman como los son: los memes, las creencias y los estereotipos.

La teoría de los memes

La teoría de los memes propuesta por Dawkins (2006), permite indagar sobre cómo las creencias o estereotipos son difundidos y mantenidos a través del tiempo, y así entender la manera en que éstas podrían influir en el significado del terrorismo. Un meme es una unidad de información transmitida a través de un medio no genético (Aunger, Lachapelle, Faucher, & Poirier, 2002). En palabras de Dennet (1995) “un meme es una idea que puede alojarse en la mente de una persona, y es transmitida de forma impresa, en una imagen o de boca en boca a otras personas [...] una vez que la idea es transmitida esa idea principal se duplica y a partir de ahí se va construyendo un significado”. Podríamos entonces decir que, un meme es una unidad de información como un gen en el ADN transmitido a través de la imitación e “implantado dentro” de la mente. A partir de la repetición constante esa unidad se moldea cambiando así creencias, pautas de comportamientos, etc., que finalmente termina siendo parte del individuo o de su generación.

Creencias

Schwitzgebel (2011) define una creencia como “un estado psicológico por el cual un individuo mantiene una proposición o una premisa considerada cierta.”. Araya (2002), por el contrario define una creencia como una representación mental que ayuda a formar pensamientos concretos. Se podría entonces decir que, la base de una creencia se origina a partir de un meme o una idea, palabra o conocimiento lego que a través de la repetición cultural y ancestral, se mantiene a través de una justificación o estereotipo (Gelman, Park, Shor, Bafumi, & Cortina, 2008); (Mcgarty, Yzerbyt, & Spears, 2002).

La importancia de los memes, las creencias y de la relación entre ellos, radica en que las creencias y los memes juegan un papel importante en la jerarquía de las dinámicas sociales, como por ejemplo, las creencias de un sistema político de un país, o en Colombia dentro de los estratos

socio económicos con respecto al rol que cada persona juega dentro de la sociedad y eso como afecta la dinámica social, y por esta razón las creencias se pueden considerar como las bases primordiales que soportan y justifican la mayoría de las pautas de comportamiento de la sociedad.

Las creencias pueden ser convicciones verdaderas o también pueden ser simplemente pretensiones del individuo (Law, 2013). Tales creencias pueden ser formadas por nuestras experiencias de vida o legados de otros (Law, 2013). Con frecuencia las creencias son propuestas y quizás impuestas por figuras de autoridad y como consecuencia muchas personas las optan como ciertas y únicas. Dicho de otra forma, según el rol social o simbólico que la persona que define un término tenga, tendrá un mayor o menor grado de influencia sobre las creencias de otros.

Las creencias individuales y sociales son los ladrillos para construir sentido en el mundo. el terrorismo es un fenómeno político que incluso solo se vuelve relevante dentro de un ámbito político, sin embargo esto no quiere decir que el uso estratégico de esta palabra no afecte los conflictos interpersonales y que no cree ambigüedad e incertidumbre dentro de la sociedad civil.

Estereotipos y terrorismo

Para explicar los estereotipos es necesario analizar la forma en que la gente procesa la información. Para que el ser humano pueda funcionar y entender el entorno debe primero poder simplificarlo, categorizarlo y filtrarlo, pues al hacerlo evita que la psiquis humana se sature de tanta información y que en su procesamiento pierda su capacidad adaptativa. Este fenómeno lo explica Tajfel (1979) a través de la teoría de la identidad social (SIT), la cual dice que, el ser humano necesita crear categorías para así poder simplificar y entender el funcionamiento del mundo; actuando como un mecanismo de defensa que ayuda a la adaptación del ser humano a su entorno (Tajfel, 1979). “Los estereotipos son resultados de procesos de categorización; son las

categorías las que introducen el orden cuando sólo se encuentra caos en el mundo” (Allport, (1954).

Otro concepto importante para entender los estereotipos es el de la construcción de la identidad y cómo a partir de ella el individuo entiende el mundo. La teoría del paradigma mínimo de los grupos dice que, el ser humano tiende a “querer y respetar” lo que es similar a él y a “rechazar y discriminar” lo que no lo es, pues así es como se construye una identidad propia y un sentido de pertenencia en el mundo. La comprensión de este concepto será importante para posteriormente entender el proceso de estereotipos (Scandroglio, López, Carmen, & José, 2008), (Turner, Hogg, Oakes, Reicher&Wetherell, 1987).

Por otra parte, las representaciones sociales, según Moscovici (1961), son sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa entre individuos de una misma categoría social (Araya, 2002). Por lo tanto, no solo está presente el estereotipo sino que a este se le añaden significados, según las opiniones, creencias o valores. Entonces a partir de esas categorías con significado, las personas los clasifican, los explican y los evalúan generando una representación social de ese objeto.

Los estereotipos son inevitables. Lepore & Brown (2002) proponen un nuevo modelo de las representaciones sociales basado en los planteamientos de Moscovici, referido al sistema de creencias de la gente, explicando la facilidad con la que las personas generan asociaciones con el mundo exterior. Estos autores argumentan que los estereotipos existen y están presentes constantemente para todo el mundo incluso cuando un grupo de personas no los defiende abiertamente. Sin embargo, cuando hay repeticiones constantes de un estereotipo, es difícil no hacer caso y no activar ciertas asociaciones automáticas hacia un grupo específico. Igualmente, la

consciencia de un estereotipo no implica que sea fácil cambiarlo o cambiar la reacción inicial ante dicho estereotipo (Lepore & Brown, 2002).

Entonces, los estereotipos automáticos propuestos por Lepore & Brown, (2002), así como la teoría de las representaciones social de Moscovici (citado en Ayala, 2002) y la teoría de la identidad social de Tajfel (1979), nos ayudan a comprender el comportamiento humano en sociedad, la creación de conocimiento lego, como se conservan las creencias y por qué los estereotipos son fundamentales para entender el significado del término terrorismo.

De los planteamientos anteriores, surgen, entonces, una serie de preguntas interesantes: ¿Qué pasa cuando ocurre un hecho muy violento que marca una generación para el resto de su vida?, ¿Qué implicaciones el evento tiene el surgimiento de nuevos estereotipos sociales? Para dar un ejemplo, doce años después, de los ataques terroristas de las torres gemelas en Estados Unidos, todavía se asocia al Islam con todo lo que tenga que ver con terrorismo. En este sentido, Greenwald (2013), escribe un artículo de opinión haciendo un llamado de atención a los lectores a propósito de las bombas durante la maratón en Boston, el 15 de abril del 2013, planteando que, la palabra terrorismo casi nunca se ha utilizado en Estados Unidos para describir masacres indiscriminadas de personas inocentes y que ninguno de los autores fueron acusados de delitos relacionados con el terrorismo, y sólo después de que los sospechosos de Boston fueran identificados como un par de hermanos de origen checheno, se señaló que posiblemente debían ser de religión musulmana, surgiendo entonces la palabra terrorismo.

“...En Boston, sin embargo, es el caso prácticamente opuesto. Desde que la identidad de los sospechosos fue revelada, la palabra "terrorismo" está siendo utilizada prácticamente por todo el mundo para describir lo que pasó. En los primeros reportes del hecho no se usó la palabra terrorismo para describir los sucesos, fue posterior a un comentario del presidente Obama cuando

dijo "vamos a investigar todas las asociaciones que estos terroristas puedan haber tenido", y luego dijo "el lunes fue un acto de terror en donde hubo decenas de heridos y la muerte de tres personas en la Maratón de Boston ” (Greenwald, 2013). Lo anterior permite deducir que el uso del término terrorismo depende de las dimensiones de conflicto intergrupales relevantes en cada sociedad. En este sentido, el término recoge elementos de discriminación social y los legitima en el discurso de un líder político, legitimando el trato discriminatorio hacia esas personas.

A modo de síntesis, los estereotipos nos ayudan a simplificar y organizar el mundo. Este tipo de categorías nos permiten entender a los grupos de personas, qué características comparten e incluso cómo se pueden comportar y a su vez nos sirven para determinar qué personas pertenecen a dicho grupo y cómo comportarnos con respecto a ellas.

Discurso, metáforas y terrorismo

Existe una relación triangular entre el discurso, la sociedad y/o cultura y se asume que variables sociales tales como: el estatus socioeconómico, el género, la etnia, la edad, entre otros, afectan directamente el uso del lenguaje, tanto en la estructura del texto escrito como en el habla, causando así una reacción en las actitudes y comportamiento de las personas. Entender cómo las palabras habladas o escritas influyen en la forma como el ser humano desarrolla su visión de mundo (Tajfel, 1979), cómo dicho proceso de comunicación influye en cómo se interpreta dicha información (Habermas, 1986; King & Kitchener, 1994; Scandroglio et al., 2008; Vargas-Mendoza, 2006), y a partir de ese protocolo de comunicación cómo se generan las creencias y el conocimiento y los estereotipos (Araya, 2002; Dawkins, 2006; Ramírez & Levy, 2010) contribuye a lograr una mejor comprensión de la forma en la que el uso de términos como “terrorismo” enmarca y moldea la comprensión que de su realidad tienen las sociedades donde se usa.

Dos teorías del discurso pueden resultar de utilidad a esta altura: (1) la teoría del discurso de Van Dijk (2005) y (2) la teoría de las metáforas de Lakoff y Johnson (2008). Van Dijk (2013), a partir de los acercamientos tradicionales de las ciencias sociales y la filosofía con respecto a la naturaleza socio-cognitiva, argumenta que las estructuras sociales deben ser interpretadas y representadas cognitivamente a través de las representaciones sociales (Van Dijk, 2013, texto para publicar).

El *Análisis Crítico del Discurso* (ACD), “estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político” (VanDijk, 1999). Este análisis crítico del discurso se trabaja bajo un marco teórico multidisciplinario en donde se articulan el discurso, la cognición y la sociedad (Fairclough, 2012; VanDijk, 2005). Cada elemento trabaja un punto diferente e importante sobre la interpretación y el entendimiento que se le da a un mensaje específico llevado a cabo por un proceso de comunicación.

Para hacer un buen análisis crítico del discurso, autores como Fairclough, (2012); Santander, (2011); VanDijk, (1999) afirman que no existe un modelo único de análisis; sin embargo, a todos los autores les parece importante centrarse en los siguientes elementos: (1) la semántica, (2) el contexto, (3) el estilo: las estructuras léxicas y sintácticas, (4) las relaciones de poder (5) las ideologías y (6) los recursos retóricos (las metáforas, los símiles, onomatopeyas etc.

En relación con el último, las metáforas las metáforas son vehículos lingüísticos camuflados y llenos de significados que a veces pasan desapercibidos por los filtros de las representaciones mentales pero que, sin embargo, causan efecto en la forma como se perciben y se entienden los significados y simbolismos del mundo (Fairclough, 2012; Lakoff & Johnson, 1980; Santander, 2011; T. VanDijk, 2005). Las metáforas son generadas por estructuras básicas

de nuestra experiencia y de nuestra manera de pensar, como por ejemplo experiencias cotidianas, aprendizajes, experiencias vivenciales, los sistemas de creencias, entre otros. Buena parte de la coherencia y el orden de la actividad conceptualizada se basa en el modo en que el sistema de metáforas estructura la experiencia cotidiana.

Lakoff y Johnson (2008) también destacan la importancia que tienen las metáforas ya que, a través de ellas una persona puede percibir, estructurar, y entender el mundo e igualmente, son utilizadas para relacionarse con otras personas. Estos autores clasifican las metáforas en tres categorías diferentes: (1) las metáforas orientacionales, (2) las ontológicas y (3) las estructurales.

“Las metáforas orientacionales hacen referencia a un sistema organizado con conceptos de otro sistema, especialmente de tipo espacial y que hacen que algunos conceptos sean más visuales en el espacio físico, (arriba/abajo, delante/atrás, profundo/superficial, dentro/fuera) como por ejemplo, *lo bueno suele estar arriba y lo malo abajo, estoy perdiendo mi tiempo o ahorraré mucho tiempo haciendo esa diligencia*” (Lakoff y Johnson, 2008; Nubiola, 2000). Otro ejemplo podría ser, *las FARC deben arrodillarse frente al Estado*, aquí la connotación de la palabra arrodillar hace referencia a que existe una diferencia en estatus de poder, existen dos bandos por un lado el Estado que está arriba y las FARC abajo.

En el segundo tipo de metáfora, la ontológica, Lakoff menciona que las metáforas son formas de ver y entender eventos, actividades, emociones e ideas como entidades. Las metáforas ontológicas categorizan un fenómeno de forma peculiar mediante su consideración como una entidad, una sustancia, un recipiente, una persona, entre otros, como por ejemplo *tengo la mente vacía o tengo una idea en la cabeza*. Esto nos permite comprender una gran variedad de experiencias de hechos no humanos en términos de las motivaciones humanas, sus características y actividades (Lakoff & Johnson, 2008). Por ejemplo en la Política de Seguridad Democrática

planteada en el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, se expresa que la democracia colombiana es víctima de una “amenaza terrorista” representada por la guerrilla. Sin embargo la democracia no es un ente físico que pueda ser atacada o amenazada por un acto terrorista. La democracia es descrita como una víctima haciendo referencia a que es vulnerable, débil, indefensa, como lo menciona Ruiz (2006). Para él, “El concepto de víctima está siempre vinculado al daño sufrido por un individuo, causado por un agente externo.”

Otros ejemplos de una metáfora en este contexto serían “el terrorismo le roba la paz a Colombia”, “actualmente nuestro mayor enemigo es el terrorismo”, “el terrorismo es nuestro mayor flagelo”. Si observamos en estas frases uno se puede dar cuenta que el terrorismo se ha personificado, se concibe como un ente que puede atacar, hacer daño, capaz de quitar algo e inclusive de destruir. De esta forma, el terrorismo es interpretado a través de una metáfora ontológica que justifica acciones políticas y económicas por parte de los gobiernos, como por ejemplo, declararle la guerra.

Finalmente, las metáforas estructurales son aquellas que hacen referencia a una actividad o una experiencia y se estructuran en términos de otra, los pensamientos son ideas, objetos físicos, que se pueden esconder, ocultar, velar, tapar y también descubrir, sacar a la luz. Por ejemplo, Millán y Narotzky, (1995) proponen lo siguiente para las metáforas estructurales: “Un discurso es como un tejido: *se puede perder el hilo; las ideas pueden estar mal hilvanadas o deshilvanadas; puede faltar un hilo argumental; un argumento puede ser retorcido, el discurso tiene un nudo y un desenlace; se atan cabos; se pega la hebra.*” El juego de palabras en este tipo de metáforas facilitan los procesos de asociación con sentimientos y actitudes con respecto a ciertos temas, como por ejemplo: *El acuerdo de paz con las FARC esta de un hilo.* Cuando hacemos referencia a que “*el acuerdo de paz esta de un hilo*” estamos diciendo que falta muy

poco para que se firme un tratado de paz en Colombia, un hilo es un objeto físico delgado el cual se puede asociar con algo muy fino o en este caso con un último paso que en cualquier momento se puede dar. La metáfora utilizada parecería ser la de un tejido, el cual cuando le falta un hilo, está a punto de terminarse.

Análisis de Caso

Como sugiere la revisión anterior, el terrorismo es un concepto simbólico lingüístico: es decir, su significado depende de las representaciones sociales las cuáles obedecen a un proceso cognitivo que permite decodificar y asociar información que finalmente puede resultar en estereotipos (Fiske, 2000; Madon, Vogel, Guy, Kyriakatos, & Hilbert, 2006). Los conceptos de terrorismo varían según variables del perceptor (ej. características de género, edad, estatus socio económico); del contexto ideológico, del estatus de los grupos sociales implicados, contexto cultural, entre otros (Lee et al., 2004; Turk, 2004). Los usos que se le dan suelen incorporar prejuicios, estereotipos o motivaciones, que hacen del concepto una expresión funcional para los intereses o idearios de quien lo utiliza. El uso del término terrorista, tiene la capacidad de evocar afectos, imágenes, y reacciones en la población y no es arbitrario, pues por el contrario, el término terrorista, como sugiere la literatura, tiene un uso estratégico. En este contexto, en el próximo apartado, se hará una aproximación al tema del discurso, cuyo eje central consiste en mostrar la manera en que el discurso político sobre las FARC pasó de ser denominado como un grupo insurgente, revolucionario, a obtener la catalogación de grupo terrorista.

Discurso, FARC-EP y Gobierno

A continuación se presentará un repaso de la forma como el discurso por parte de los gobiernos desde 1982 al 2010, específicamente durante los gobiernos de Betancur, Gaviria, Pastrana y Uribe han cambiado la conceptualización y perspectiva de las FARC-EP. Durante este

período de tiempo podemos apreciar como cada uno de estos gobiernos manifestaron diferentes posiciones en relación a las FARC-EP. Durante cada uno de ellos se realizaron acciones, se tomaron decisiones, hubo intentos de negociación por la paz Colombiana, se utilizó un discurso específico que, si estamos en lo cierto, afectaron directamente la forma como la sociedad Colombiana percibe hoy en día a las FARC-EP.

El gobierno de Belisario Betancur (1982-1986), tuvo como objetivo la búsqueda de la paz por la vía de la negociación (Silva, 2011). Los primeros esfuerzos para negociar con las FARC-EP se dieron a partir de esta administración, donde se impulsó la ley 32 de 1982, denominada Ley de Amnistía, con la que se buscaba la reinserción a la vida civil de los miembros de grupos revolucionarios al margen de la ley, así como un cese al fuego por parte de los mismos. En el año 1983, la FARC-EP se reúne con el Comisionado de Paz y después de un año de reuniones acuerdan una fórmula de cese al fuego, tregua y paz en donde desde una zona desmilitarizada, se permitiría un espacio de negociación con el gobierno nacional (López, (2013); Afanador, (1993). p. 108).

En la administración del gobierno de Belisario Betancur el obispo de Pereira en ese momento compartía plenamente la concepción del problema de la violencia planteada por el presidente del momento, según la cual lo grave no era la existencia de la guerrilla sino las causas que explicaban su surgimiento: “La paz no significa una noticia de primera plana de que ya fueron muertos unos guerrilleros y que se han callado unos fusiles, porque el silencio de los fusiles puede significar el silencio de los hambrientos” (Arias, 1986). El obispo en este ejemplo plantea una metáfora ontológica muy interesante “...que se han callado unos fusiles, porque el silencio de los fusiles puede significar el silencio de los hambrientos”, siendo un ejemplo que va más allá de la desmovilización o muerte de algunos guerrilleros, ya que según él, el problema de

la violencia de Colombia es la negación de que existe un problema en cuanto a la desigualdad social y al callar el fusil, se calla la protesta y la voz que grita la necesidad del cambio.

En el gobierno de Gaviria (1990-1994) se desarrolló un proceso de reforma a la constitución de Colombia a través de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 (Edwards & Norma, 2008). Este proceso, contó con la participación de miembros del M19, que ya habían negociado la entrega de armas, pero el gobierno no permite la participación de las FARC, a pesar de la insistente petición por parte de ellas, negativa que generó una respuesta violenta sobre la población civil colombiana por parte de este grupo armado (Hernández, 2011). Al finalizar el proceso de reforma de la constitución, el gobierno accedió intentar negociar, por fuera del territorio nacional, un tratado de paz con las FARC. En esa época, las FARC buscaban a través de la violencia, intimidar al pueblo colombiano y a su Estado para demostrar su poder dentro del sistema político colombiano (Edwards & Norma, 2008; Hernández, 2011; Velázquez, 2011). Los sentimientos y el efecto que esto tuvo en un sector de la sociedad colombiana fueron de inseguridad, rechazo, miedo y enojo, entre otros, contra las FARC, considerando que habían dejado de luchar por sus derechos y contra las injusticias y habían comenzado a luchar por conseguir poder, territorio y dinero (Hernández, 2011).

En 1992 Cesar Gaviria da un discurso al Congreso colombiano, en donde habla sobre la reforma de la Constitución Política del 1991 y la promesa de su gobierno ante una propuesta de una democracia participativa en la cual todo ciudadano tendrá la libertad de expresar y vocear con lo que no está de acuerdo con respecto a lo que está pasando en Colombia, Gaviria no solo hace mención de la constitución sino también del conflicto armado en donde dice “....Ahí señores delegatarios están las armas de los colombianos para luchar en paz por sus intereses, invito a mis compatriotas a usarlas cada vez que sea necesario. Los invito a una batalla en donde

no caiga ninguna gota de sangre para hacer cumplir la constitución y sus derechos” (Gaviria, 1992). Gaviria utiliza una metáfora ontológica muy interesante en su discurso cuando dice que invita a los colombianos a una batalla en donde no caiga ninguna gota de sangre, haciendo referencia a que se espera que el proceso de paz se pueda hacer de forma civil, que aunque haya guerra se encuentre una forma pacífica y democrática sin derramar sangre y terminar el conflicto armado en Colombia.

La campaña del gobierno de Pastrana (1998-2002) tuvo como lema “La paz, la vida y la libertad”. Durante su gobierno se realiza un nuevo intento para negociar la paz en Colombia. Por petición de las FARC, Pastrana despejó militarmente la zona del Caguán (Velázquez, 2011). En este tiempo lograron llegar a un acuerdo con la comisión de personalidades, sin embargo, no se generó un acuerdo para la desmovilización, ni la entrega de armas por parte de las FARC y la negociación fracasó al final del período de gobierno (Borda, 2007; Hernández, 2011; Velázquez, 2011). El ex presidente Pastrana en el 2001 dio un discurso en donde habla de su gobierno y las dificultades de la negociación de la paz con las FARC “En los últimos años sus compatriotas que somos blanco y víctimas de sus acciones bélicas hemos sido testigos de cómo ustedes son cada vez más crueles y despiadados en su afán de mantenerse en contra de los deseos y la voluntad de todos, disponiendo de armas más sofisticadas para matar y para destruir, suministradas por esa otra muerte que son las drogas” (Pastrana, 2001). Cuando Pastrana dice: “sus compatriotas que somos blanco y víctimas de sus acciones bélicas”, está usando una metáfora ontológica, en la que el gobierno y el pueblo civil son concebidos como el blanco, o el objetivo de los ataques violentos con armas, posiblemente introduciendo la noción de que las acciones de la guerrilla son una forma de terrorismo dirigido hacia un individuo que como “blanco” sufre al ataque de la guerrilla. No lo explica explícitamente pero si lo describe bajo esta metáfora, también menciona

que hay mucho sufrimiento dentro del pueblo colombiano. Aunque él directamente los reconoció como un grupo insurgente, fue al final de su mandato que tanto la comunidad nacional como internacional empieza a reconocer la posibilidad de etiquetar a las FARC como grupo terrorista en Colombia, sirviéndole al gobierno de Uribe de base para hacerlo oficial.

Finalmente, en los dos períodos de gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), se generó la Política de Seguridad Democrática según la cual se establece que la democracia colombiana es víctima de una “amenaza terrorista” representada por la guerrilla. La política de este gobierno fue la ofensiva militar contra ellos (Ortegón & Galindo, 2008; Sanín, 2004).

Vale la pena remarcar que desde su origen, las FARC siempre fueron consideradas como un grupo insurgente y que a partir del gobierno de Uribe se les dio la connotación de terroristas y se empieza hablar del terrorismo en Colombia (Hernández, 2011; Jenkins, 1985; Sweig, 2002). Sin embargo, se podría decir que desde antes del gobierno de Uribe se había empezado a contemplar el uso de la palabra terrorismo en Colombia, pues fue durante el periodo de Pastrana en el 2001, que se llevó a cabo el atentado en contra de las Torres Gemelas en los Estados Unidos, hecho de impacto mundial que hace que se de origen a los estereotipos que caracterizan los grupos considerados adversarios a la ley o al Estado (Galindo, 2006).

Discusión

Hemos visto hasta el momento, que el terrorismo como concepto puede servir como vehículo lingüístico y ser utilizado por intereses políticos, a través del discurso y a través de los estereotipos. Se podría entonces decir que es un concepto maleable, acomodable y que puede ser usado para generar barreras simbólicas, prejuicios y discriminación entre naciones, personas y culturas. Para dar un ejemplo, la catalogación del terrorismo como un delito, ha generado críticas dentro de los estudios penales precisamente por considerar que no existe una definición

clara de terrorismo y que por lo tanto, a diferencia de lo que ocurre con un homicidio, dos hechos que aparentemente tienen los mismos elementos, en un caso puede ser considerado como terrorismo y en el otro no, siendo la única diferencia que la persona juzgada proviene del extranjero, o tiene una determinada religión, o tiene unos determinados rasgos físicos.

Un ejemplo claro de la dimensión de estas consecuencias lo encontramos en los presos de Guantánamo. De acuerdo con la declaración universal de derechos humanos (Naciones Unidas, 2012; Uhr, 2013) una persona no puede estar encarcelada si no es por orden de un juez, después de un proceso penal, y con la asistencia de su abogado. Sin embargo, en Guantánamo, los Estados Unidos y todos los demás países han aceptado que haya personas que están encarceladas, sin haber tenido un proceso penal en su contra, y sin que puedan estar asistidas por un abogado. La justificación que se da para que esta situación sea tolerada es que son terroristas.

En este sentido, la discusión sobre si podremos llegar a tener un concepto claro y universal, de terrorismo o si por el contrario, esto no será nunca posible, tiene grandes implicaciones para aquellos países en los que se hace uso del término “terrorismo”. Como ya hemos dicho antes, hay algunos autores que insisten en buscar una definición o significado al concepto de terrorismo, aplicable de forma universal y para ello se basan principalmente en el tipo de acciones llevadas a cabo o en la clase de armas (vgr., ataques con bombas), o el grado de violencia, intencionalidad o resultado, entre otros elementos. Entre estos autores encontramos a Crenshaw, (2000); Dreher, Gassebner, & Siemers, (2010); Jenkins, (1985) y Mercado, González, & Olevera, (2009).

Si bien, otros autores como Lee, Takaku, Ottati, & Yan, (2004); Sivanandan, (2006); Turk, (2004) y Zárate, Garcia, Garza, & Hitlan, (2004) advierten que el respeto a los derechos humanos y a las culturas impone que el terrorismo no deba tener una cara física o una religión

específica. Advirtiendo que hoy en día hemos empezado a categorizar el terrorismo como si fuese un fenotipo, lo que lo convierte en un instrumento social que puede ser utilizado como herramienta para discriminar.

Teniendo en cuenta la advertencia de los autores anteriores, sobre el uso de la palabra terrorismo, encontramos un grupo que trata de buscar si existe una relación entre creencias, estereotipos, prejuicios, entre otros, en el uso del término. Autores como Bhatia, (2005); Crandall, Bahns, Warner, & Schaller, (2011); Doosje, (2006); Jost & Hunyady, (2002); McGarty, Yzerbyt, & Spears, (2002); Rubin & Hewstone, (2013); Schommer-Aikins, (2004); Small, Lerner, & Fischhoff, (2006); Wohl & Branscombe, (2005), se han encargado de efectuar estudios que ayudan a mostrar cómo el concepto de terrorismo se ha venido usando de forma estratégica a lo largo del tiempo. Lo anterior causa preocupación, de que el término terrorismo se haya convertido en una forma más de ejercicio del poder y en consecuencia, en una justificación de las prácticas de discriminación.

Además, rescatando la teoría de Rivas (2012), el concepto del término terrorista es maleable, ya que puede ser utilizado según el contexto, la circunstancia, el momento, entre otros. Lo anterior se puede corroborar al escuchar el discurso del ex mandatario Álvaro Uribe y a quien se le critica cuando dice:

“Uribe llamó “terroristas vestidos de civil” a los miembros de la oposición, y a varias ONG’s que denunciaron la deslucida gestión de su gobierno en la protección de los derechos humanos. Las acusó de “actuar al servicio del terrorismo”. Luego se dedicó a insultar a los mejores periodistas de Colombia: de Hollman Morris dijo que se escudaba en su condición de periodista “para ser permisivo cómplice del terrorismo”” (Flórez, 2011).

En este caso, los ataques y los miembros de los grupos terroristas son grupos de origen interno, es decir personas o grupos pertenecientes al mismo país.

Por otro lado, Barreto, Borja, & López-López, (2012); Barreto y Orozco, (2010) y VanDijk, (2005) argumentan que el uso estratégico del discurso es una herramienta poderosa, que a su vez legitima o deslegitima el uso de la violencia y marca barreras y diferencias dentro de la dinámica social, estableciendo un marco limitado de prejuicios y estereotipos que a su vez impulsan la creación de nuevas creencias e ideologías que juegan con los imaginarios y las emociones de la gente.

Una de las reflexiones que deja este trabajo radica en el momento posterior a la firma de un tratado de paz y a la situación de quienes hoy en día son considerados como terroristas para que lleguen a reinsertarse a la sociedad y a la vida civil: ¿qué pasará con ellos? Colombia tiene en estos momentos un reto como país, como sociedad, que pasa por un proceso de paz y la recuperación de las leyes y la convivencia pacífica. Si el uso de una etiqueta puede ser un obstáculo para lograr este objetivo, entonces podremos perder una oportunidad histórica de cambiar nuestra realidad y dejar a lo lejos el verdadero terrorismo colombiano: sus guerras.

Referencias

- Afanador, M. (1993). *Amnistías e indultos, la historia reciente*. Bogotá. ESAP.
- Arango, B. T. I. M., Barnard, A., & Saad, H. (2012). Syrian Rebels Tied to Al Qaeda Play Key Role in War. *New York Times*, pp. 1–5. New York.
- Araya, S. (2002). *Las representaciones sociales : Ejes teóricos para su discusión*. Costa Rica.
- Arias, R. (1986). *La jerarquía eclesiástica colombiana y el proceso de paz de belisario betancur (1982-1986)*. Bogotá.
- Aunger, R., Lachapelle, J., Faucher, L., & Poirier, P. (2002). The Electric Meme: A New Theory of How We Think. *Dialogue*, 44(02), 410–412. Retrieved from http://journals.cambridge.org/abstract_S0012217300006338
- Barreto, I., Borja, H., & López-López, W. (2012). Estereotipos asociados a la legitimación de la violencia política por un sector de la población Universitaria en Colombia. *Revista Mexicana de Psicología*, 29(1), 73–85.
- Barreto, I., & Orozco, B. (2010). Creencias legitimadoras y deslegitimadoras difundidas por la prensa española sobre el asesinato político. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 42(3), 437–452.
- Bartholomees, J. (2012). *U . S . Army War College Guide to National Security Issues Volume I : Theory of War and Strategy* (Vol. I, pp. 107–108).
- BBCNews. (2012). Syria's Profile. United Kindom: BBC News. Retrieved from <http://www.bbc.co.uk/news/world-middle-east-14703856>
- Bergesen, A., & Lizardo, O. (2004). *International Terrorism and the World-System **. *American Sociological Association*. University of Arizona.

- Bhatia, M. (2005). Fighting Words: Naming Terrorists, Bandits, Rebels and Other Violent Actors. *Third World Quarterly*, 26(1), 5–22. doi:10.1080/0143659042000322874
- Bonavena, P. (2010). El gobierno peronista contra las “provincias montoneras.” Buenos Aires: Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social.
- Borda, S. (2007). La internacionalización del conflicto armado después del 11 de septiembre. *Colombia International*, 65, 66–89. Retrieved from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_pdf&pid=S0121-56122007000100004&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Corradi, J., Weiss, P., & Garretón, M. A. (1992). *Fear at the Edge: State Terror and Resistance in Latin America*. (J. Corradi, P. Weiss, & M. A. Garretón, Eds.) (1st ed., pp. 1–100). Berkley, Los Angeles, California: University of California Press. Retrieved from <http://books.google.com.co/books?id=tXZbLw4YSaQC&printsec=frontcover&hl=en#v=onepage&q&f=false>
- Crandall, C. S., Bahns, A. J., Warner, R., & Schaller, M. (2011). Stereotypes as justifications of prejudice. *Personality & social psychology bulletin*, 37(11), 1488–98. doi:10.1177/0146167211411723
- Crenshaw, M. (2000). The Psychology of Terrorism: An Agenda for the 21st Century. *Political Psychology*, 21(2), 405–420. doi:10.1111/0162-895X.00195
- Dawkins, R. (2006). *The Selfish Gene: 30th Anniversary Edition*. (S. I. plc Clays Ltd, Ed.) (3 rd., pp. 1–384). Oxford: Oxford University Press Inc.
- Dennet, D. (1995). *Darwin’s Dangerous Idea: Evolution and the Meaning of Life*. (Pinguin, Ed.) (pp. 18–521). New York: Simon and Schuster.

- Doosje, B. E. J. (2006). Antecedents and Consequences of Group-Based Guilt: The Effects of Ingroup Identification. *Group Processes & Intergroup Relations*, 9(3), 325–338.
doi:10.1177/1368430206064637
- Dreher, A., Gassebner, M., & Siemers, L. (2010). Does Terrorism Threaten Human Rights? Evidence from Panel Data. *The Journal of Law and Economics*, 53(1), 65–93.
doi:10.1086/596021
- Durrheim, K., Hook, D., & Riggs, D. (2009). Durrheim_Hook_Riggs_Race and racism(1).pdf. In D. Fox, I. Prilleltensky, & S. Austin (Eds.), *Critical Psychology: An Introduction* (2nd ed., pp. 199–210). London: SAGE.
- Edwards, S., & Norma, E. (2008). Reseña La Revolución Incompleta : las reformas de Gaviria. Chile.
- Enders, W., & Sandler, T. (2005). After 9/11: Is it all Different Now? *Journal of Conflict Resolution*, 49(2), 259–277. doi:10.1177/0022002704272864
- Fairclough, N. (2012). Critical discourse analysis. *International Advances in engineering and Technology (IAET)/International Scientific Research (IRS)*, 7(July), 452–487.
- Fiske, S. (2000). Stereotyping , prejudice , and discrimination at the seam between the centuries : evolution , culture , mind , and brain. *European Journal of Social Psychology*, 30, 299–322.
- Flórez, J. F. (2011, March). Álvaro Uribe y el terrorismo. *Semana*, p. 1. Bogotá. Retrieved from <http://www.semana.com/opinion/articulo/alvaro-uribe-terrorismo/236313-3>
- Galindo, C. (2006). Neopopulismo en Colombia: el caso del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. *Revista Ciencias Sociales*, 27, 147–162.
- Gaviria, C. (1992). Discurso de Cesar Gaviria al Congreso 1992. *Youtube*. Retrieved November 20, 2013, from <http://www.youtube.com/watch?v=1Y9fyf13OV0>

- Goodwin J. (2012). *Social Forces*, University of North Carolina Press A Theory of Categorical Terrorism Author (s): Jeff Goodwin Reviewed work (s):, 84(4), 2027–2046.
- Greca, I., & Moreira, M. A. (1996). Un estudio piloto sobre representaciones mentales, imágenes, proposiciones y modelos mentales respecto al concepto de campo electromagnético en alumnos de física general, estudiantes de postgrado y físicos profesionales. *Investigações em Ensino de Ciências*, 1(1), 95–108.
- Greenwald, G. (2013). Why is Boston “terrorism” but not Aurora, Sandy Hook, Tucson and Columbine?: Can an act of violence be called “terrorism” if the motive is unknown? *The Guardian.co.uk*. Retrieved April 24, 2013, from <http://www.guardian.co.uk/commentisfree/2013/apr/22/boston-marathon-terrorism-aurora-sandy-hook>
- Habermas, J. (1986). *Ciencia y técnica como « ideología »*. (M. Jiménez, Ed.) (1st ed., pp. 54–112). Madrid: Letrae. Retrieved from http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/habermasj/esc_frank_haberm0002.pdf
- Hernández, C. (2011). Recorrido histórico y aprendizajes de anteriores procesos de negociación entre el gobierno colombiano y las Farc. *CINEP*. Retrieved October 16, 2013, from http://www.cinep.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=502:proceso-de-paz-gobierno-farc-en-perspectiva-historica&catid=104:ultima-edicion-de-cien-dias&lang=es
- Horgan, J. (2008). From Profiles to Pathways and Roots to Routes: Perspectives from Psychology on Radicalization into Terrorism. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 618(1), 80–94. doi:10.1177/0002716208317539
- Jenkins, B. (1985). *International terrorism the other world.pdf*. Santa Monica: Rand.

- Jost, J., & Hunyady, O. (2002). The Psychology of System Justification and the Palliative Function of Ideology. *European Review of Social Psychology*, 13(1754), 1–62.
- King, P., & Kitchener, K. (1994). *Developing reflective judgment* (pp. 19–29). San Francisco: Jossey-Bass.
- LaFree, G., & Ackerman, G. (2009). The Empirical Study of Terrorism: Social and Legal Research. *Annual Review of Law and Social Science*, 5(1), 347–374.
doi:10.1146/annurev.lawsocsci.093008.131517
- Lakoff, G., & Johnson, M. (1980). The Metaphorical Structure of the Human Conceptual System. *Cognitive Science*, 4(2), 195–208. doi:10.1207/s15516709cog0402_4
- Lakoff, G., & Johnson, M. (2008). *Metaphor we live in* (1st ed., p. 256). Chicago: University of Chicago Press.
- Lamarca, C. (1985). Sobre el uso de la expresión terrorismo. In C. Secretaria general técnica (Ed.), *Tratamiento Jurídico del Terrorismo* (3 ed., pp. 31-34). Madrid: Guía de Tasaciones, S.L.
- Law, S. (2013). Think. *Royal Institute of Philosophy*, 12(34), 5–7.
doi:http://dx.doi.org/10.1017/S1477175613000109
- Leary, M. R., Kowalski, R. M., Smith, L., & Phillips, S. (2003). Teasing, rejection, and violence: Case studies of the school shootings. *Aggressive Behavior*, 29(3), 202–214.
doi:10.1002/ab.10061
- Lee, Y., Takaku, S., Ottati, V., & Yan, G. (2004). Perception and Interpretation of Terrorism , Justice , and Conflict : Three Cultures and Two Sides of One Coin PART 1 : Exploratory Survey Results Regarding Perceptions of Terrorism, Justice and Conflict. In *The*

- Psychology of Ethnic and Cultural Conflict* (pp. 217–234). United States of America: Praeger.
- Lepore, L., & Brown, R. (2002). The Role of Awareness: Divergent Automatic Stereotype Activation and Implicit Judgment Correction. *Social Cognition, 20*(4), 321–351.
- López, Y. A. (2013). *Análisis de la incidencia de los factores militares y los factores políticos en el fallo del proceso de paz del Cagúan entre el gobierno Colombiano y las FARC-EP, periodo 1998-2002*. Universidad del Rosario. Retrieved from <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/10336/4424/6/1013619950-2013.pdf>
- Madon, S., Vogel, D., Guy, M., Kyriakatos, E., & Hilbert, S. (2006). Stereotyping the Stereotypic : When Individuals Match Social Stereotypes. *Journal of Applied Social Psychology, 36*(1), 178–205.
- Mariátegui, J. C. (2004). *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana* (1st ed., pp. 31–100). Rosario-Sta Fe: Kolektivo Editorial “Ultimo Recurso.”
- Márquez, A. (2012). Robespierre, Virtue and Terror 1. *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 627–636*. Retrieved from www.juridicas.unam.mx/publica/librev/.../rb24.pdf
- McGarty, C., Yzerbyt, V. Y., & Spears, R. (2002). Stereotypes as Explanations. In C. McGarty, V. Y. Yzerbyt, & R. Spears (Eds.), *Stereotypes as Explanations: The formation of meaningful beliefs about social groups* (1st ed., pp. 1–20). Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511489877
- Mercado, A., González, G., & Olevera, J. (2009). Redalyc. *Redalyc, 4*(1), 129–158.
- Musitu, G. (1997). VIOLENCIA Y TERRORISMO : UN ANÁLISIS. *Escuela Universitaria de Trabajo Social, 37–56*.

- Mythen, G; Walklate, A. (2006). Criminology and Terrorism: Which Thesis? Risk Society or Governmentality? *British Journal of Criminology*, 46(3), 379–398. doi:10.1093/bjc/azi074
- Naciones Unidas. (2012). Declaración Universal de Derechos Humanos. *Naciones Unidas*. Retrieved November 20, 2013, from <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Nino, C. (1991). The Duty to Punish Past Abuses of Human Rights Put into Context: The Case of Argentina. *The Yale Law Journal*, 100(8), 2619–2640. Retrieved from [http://www.umass.edu/legal/Benavides/Fall2005/397U/Readings Legal 397U/10 Carlos Santiago Nino.pdf](http://www.umass.edu/legal/Benavides/Fall2005/397U/Readings%20Legal%20397U/10%20Carlos%20Santiago%20Nino.pdf)
- Ortegón, J., & Galindo, C. A. (2008). *Sin democracia, sin derechos*. (J. Ortegón & C. A. Galindo, Eds.) (Plataforma., pp. 5–150). Bogotá.
- Pastrana, A. (2001). Palabras del presidente Andrés Pastrana Arango, en conmemoración del Día del Ejército. *Le Mond Diplomatique*. Retrieved November 19, 2013, from <http://www.monde-diplomatique.fr/cahier/ameriquelatine/pastranapalabra70801>
- Piazza, J. a. (2008). Incubators of Terror: Do Failed and Failing States Promote Transnational Terrorism? *International Studies Quarterly*, 52(3), 469–488. doi:10.1111/j.1468-2478.2008.00511.x
- Ramírez, L., & Levy, S. (2010). Sentido común y conflicto : impacto de las teorías legas sobre relaciones intergrupales. *. *Universitas Psychologia*, 9(2), 331–343.
- Real Academia Española. (2001). Disquisición. En *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). Recuperado de <http://lema.rae.es/drae/?val=creencia>
- Rivas, P. (2012). Terrorismo y Antiterrorismo en el Mundo Contemporáneo. (1st ed., pp. 29-60). Medellín: Nomos Impresores

- Rubin, M., & Hewstone, M. (2013). and Social Social Identity , Justification , System on Reicher , Dominance : Commentary Jost et al ., and Sidanius et al . *Political Psychology*, 25(6), 823–844.
- Ruiz, S. (2006). Catástrofe , víctimas y trastornos : Hacia una definición en psicología
Introducción Catástrofes : Definición. *Anales de Psicología*, 22(1), 11–21. Retrieved from [http://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/8092/1/Catastrofe%2c víctimas y trastornos. Hacia una definicion en psicologia.pdf](http://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/8092/1/Catastrofe%2c%20victimas%20y%20trastornos.%20Hacia%20una%20definicion%20en%20psicologia.pdf)
- Sanín, F. G. (2004). y sistema político en Colombia : la agenda de Uribe Vélez. *Nueva Sociedad*, 192, 60–71.
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Cinta moebio 41*, 41(1), 207–224.
- Saul, B. (2005). Definition of “Terrorism” in the UN Security Council: 1985-2004. *Chinese Journal of International Law*, 4(1), 141–166. doi:10.1093/chinesejil/jmi005
- Scandroglio, B., López, J. S., Carmen, M., & José, S. (2008). La Teoría de la Identidad Social : una síntesis crítica de sus fundamentos , evidencias y controversias. *Psicothema*, 20(1), 80–89.
- Schommer-Aikins, M. (2004). Explaining the Epistemological Belief System: Introducing the Embedded Systemic Model and Coordinated Research Approach. *Educational Psychology*, 39(1), 19–29.
- Schwitzgebel, E. (2011). Belief. In *Standard Encyclopedia of Philosophy*. The Methaphysics Research Lab. Retrieved from <http://plato.stanford.edu/entries/belief/>
- Silva, J. (2011). *Las relaciones civiles-militares en el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986)*. Universidad de San Buenaventura. Retrieved from

http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/1571/1/Relaciones_civiles_militares_Silva_2011.pdf

Sivanandan, a. (2006). Race, terror and civil society. *Race & Class*, 47(3), 1–8.

doi:10.1177/0306396806061083

Small, D. a., Lerner, J. S., & Fischhoff, B. (2006). Emotion Priming and Attributions for Terrorism: Americans' Reactions in a National Field Experiment. *Political Psychology*, 27(2), 289–298. doi:10.1111/j.1467-9221.2006.00007.x

Sweig, J. (2002). What Kind of War for Colombia ? *Foreign Affairs*, 81(5), 122–141. Retrieved from <http://www.idia.net/foreignaffairs/SFR1.pdf>

Tajfel, H. (1979). Human groups and social categories. *British Journal of Social and Clinical Psychology*, 18(2), 183–190.

Townshend, C. (2002). *TERRORISM: A Very Short Introduction*. (Oxford, Ed.) (1st ed.). New York: Oxford University Press. Retrieved from http://cs5538.userapi.com/u11728334/docs/c87bea004aa5/Charles_Townshend_Terrorism_A_Very_Short_Intr.pdf

Turk, A. T. (2004). Sociology of Terrorism. *Annual Review of Sociology*, 30(1), 271–286. doi:10.1146/annurev.soc.30.012703.110510

UHR. (2013). La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. *Unidos por los Derechos Humanos*. Retrieved November 20, 2012, from <http://www.humanrights.com/es/what-are-human-rights/universal-declaration-of-human-rights/articles-01-10.html>

VanDijk, T. (2005). Ideología y análisis de discurso. *Revista Internacional de Fiosofía Iberoamericanaa y Teoría Social*, 29(10), 9–36. doi:1315-5316

- VanDijk, T. A. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthrops*, (186), 23–36.
- Vargas-Mendoza, J. (2006). Teoría de la acción comunicativa de Habermas. In *Asociación Oaxaqueña de Psicología A.C.* (pp. 1–19). Mexico. Retrieved from http://www.conductitlan.net/jurgen_habermas.ppt
- Velázquez, C. (2011). *La esquiua terminación del Conflicto Armado en Colombia: Una mirada político-estrategico a la confrontación con las FARC durante las tres últimas décadas.* (C. Hurtado, Ed.) (1 ed., pp. 29–70). Medellín: La Carreta Política.
- Vich, V. (2004). Desobediencia simbólica. Performance, participación y política al final de la dictadura fujimorista. In CLASCO (Ed.), *La cultura en la cirsis latinoamericanas* (1st ed., pp. 63–79). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Wohl, M. J. a., & Branscombe, N. R. (2005). Forgiveness and Collective Guilt Assignment to Historical Perpetrator Groups Depend on Level of Social Category Inclusiveness. *Journal of Personality and Social Psychology*, 88(2), 288–303. doi:10.1037/0022-3514.88.2.288
- Zárate, M. a., Garcia, B., Garza, A. a., & Hitlan, R. T. (2004). Cultural threat and perceived realistic group conflict as dual predictors of prejudice. *Journal of Experimental Social Psychology*, 40(1), 99–105. doi:10.1016/S0022-1031(03)00067-2